



PREMIER

Prevención y Emergencias



UNE-EN 50321:2000 aplicable al calzado aislante.

El contacto con la electricidad conlleva una alta exposición al riesgo. En caso de accidente, son muchos los factores que influyen en que éste sea más o menos grave: la intensidad de la corriente, la resistencia a la electricidad de la persona, su grado de humedad e incluso la frecuencia y recorrido de la corriente.

Con respecto a este último punto, hay una serie de recorridos que se consideran especialmente peligrosos a su paso por el cuerpo humano, como son desde una de las manos al pie del lado contrario o de la mano al tórax o a la cabeza.

Ante un riesgo tan presente en el trabajo diario, los equipos de protección individual deben ser una parte imprescindible del vestuario laboral para los trabajadores de este sector. En este post nos vamos a detener especialmente en el calzado.

El calzado aislante de la electricidad está recomendado únicamente para trabajos en baja tensión. Existen dos clases de calzado para estos casos:

- La **clase 00** para trabajos en instalaciones de hasta 500 V en corriente alterna (c.a.) y 750 V en corriente continua (c.c.).
- La **clase 0** para trabajos en instalaciones de hasta 1.000 V en c.a. y 1500 V en c.c.

Calzado eléctricamente aislante

UNE EN 50321:2000



CLASE

Mes

Año

+

Marcado

según normas

20345/6/7

CE YYYY

LOT XXXX

--	--	--	--	--

La normativa que regula este tipo de EPIS es la UNE-EN 50321:2000 Calzado aislante de la electricidad en instalaciones de baja tensión, que establece que este tipo de calzado ha de venir marcado con el símbolo del doble triángulo, el tipo de clase para el que sirve (clase 00 en beis y clase 0 en rojo), además de con el número de serie, lote, mes y año de fabricación.

Es muy importante que el usuario tenga claro las instrucciones de uso, el mantenimiento de este tipo de calzado y en especial, la resistencia de la suela. Se trata de un tipo de calzado que no emplea ningún tipo de componente metálico en su fabricación.